ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se tienen 152 personas asignadas, 7 de reincorporación y 145 de reintegración o ruta regular. Los estados de las Personas en Proceso de Reintegración – PPR son 33 activos, 99 culminados, 8 en investigación para pérdida de beneficios, 1 inactivo, 2 en pérdida de beneficios por causal sobreviniente y 2 suspendidos. También se tienen asignados 4 PPR que iniciaron su etapa de estabilización en junio y julio y que llegaron a Zipaquirá, pero se trasladaron para Antioquia y aún no han definido el sitio de ubicación, y por lo tanto, no se ha formalizado su traslado. Las personas activas de reincorporación y reintegración, que son objeto de atención se ubican en los municipios de Zipaquirá, Tausa, Ubate, Lenguazaque, Guachetá, Cogua, Fusagasugá, El Colegio, Anapoima, Apulo, Tocaima, Arbelaez y Girardot, en el departamento de Cundinamarca. Durante el mes de agosto todas las atenciones a las personas activas se realizaron vía telefónica y por wasap, teniendo en cuenta los lineamientos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Estas atenciones se registraron mediante asistencias en planillas en Excel y se envían al técnico para su digitalización en el sistema. La PPR que se encuentran en estado inactivo es el coda 2446-04 del municipio de Girardot, quien no tiene un dato de contacto, y no se ha comunicado con la Agencia a solicitar atención. Durante este periodo se contactaron telefónicamente a todas las personas activas en los dos procesos. Se continúa realizando seguimiento a las condiciones de salud de las PPR, PER y familias, indagando si han presentado fiebre, gripa, tos o dificultad al respirar. En este periodo se le realizó seguimiento mediante el instrumento COVID 19, que se encuentra en el sistema, a la PPR coda 0111-15 quien reside en el municipio de Nemocon y a quien le realizaron la toma de la muestra, pero aun no le han entregado el resultado.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro del proceso de caracterización en este periodo se aplicaron las encuestas de tasa de desocupación y de habitabilidad a los PPR coda 0072-10(D1059), 0086-10(D1059), 0105-15 y 24-00013, cuyos planes de trabajo pasaron de elaboración a ejecución. De acuerdo al seguimiento realizado por la asesora líder, hay 8 PPR pendiente de aplicarles tasa de desocupación y encuesta de habitabilidad, por lo que se continúa trabajando en este aspecto. Se continúa aplicando la estrategia de familia que busca ayudar, fortalecer y brindar herramientas a las PPR, PER y sus grupos familiares.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo se tienen 28 planes de trabajo en ejecución, incluidos los cuatro que pasaron de elaboración a ejecución. Cada plan de trabajo se concertó con las PPR y responde a sus expectativas y características, lo mismo que a los tiempos que se tiene estipulados para el caso de las PPR que se proyectan culminar.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se realizaron 55 actividades para darle cumplimiento a igual número de acuerdos pactados en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución. 8 de la dimensión personal, 13 de la dimensión productiva, 9 de la dimensión familiar, 5 de la dimensión de hábitat, 3 de la dimensión de salud, 7 de la dimensión educativa y 10 de dimensión de ciudadanía. A cada uno de estos acuerdos se le realizó el seguimiento y cumplimiento en el sistema. Periódicamente se viene recibiendo alertas por parte de la asesora de ruta, para no sobrepasar los tiempos que se tienen estipulados para la caracterización y que los planes de trabajo pasen de elaboración a ejecución dentro de los tiempos estipulados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se gestionó las asistencias a clases de mes de julio en la jornada sabatina de la PPR coda 0518-17 quien se encuentra realizando el ciclo 5 en la IE Hernan Venegas Carrillo del municipio de Tocaima. También se gestionó las asistencias a un técnico en mantenimiento de motos que está realizando la PPR coda 0111-15 de Zipaquirá en el Instituto Poliandino La APE en el marco del convenio SENA_ARN, atendieron a las PPR coda 0518-17 de Tocaima y 0072-10(D1059) de Girardot fueron atendidos en el marco del convenio. Las cinco PPR y una PER que se postularon para estudiar en la UNAD con la metodología de maestro itinerante se encuentran a la espera del inicio del proceso de formación académica.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Quienes habitan en los cascos urbanos de las poblaciones se han visto afectados porque en varios casos no han podido desempeñar las labores informales que les permitían complementar los ingresos económicos para cumplir con los deberes como el arriendo y pago de servicios públicos. Se estructuraron y presentaron los planes de negocio BIE-PDN-31657, BIE-PDN -31699 y BIE-PDN-31909. También se presentó el proyecto productivo PRE-PP-31864. En este periodo se dio la oportunidad de una oferta inclusión laboral con la empresa KOBA, donde se postularon a dos PPR de Zipaquirá, pero solamente una presentó las pruebas y está a la espera que definan si es incluida o no.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se ha venido trabajando la proyección de las culminaciones, enviando las actas de culminación de beneficios para subirlos al sistema e ir cerrando los componentes que aún les faltan.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continúa trabajando en el plan de acción para el cuatrienio 2020-2023 del municipio de Zipaquirá, de acuerdo a las prioridades que se establecieron, como es la ruta de atención de la población en el municipio. La PPR coda 1157-10 desarrollo las acciones de servicio social con una institución religiosa en zona rural del municipio de Soacha.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	3 de agosto, participación en reunión sobre monitoreo de condiciones para la reactivación gradual para la atención presencial de la población objeto. 4 de agosto, participación en video conferencia sobre seguridad y salud en el trabajo. 6 de agosto, Reunión sobre balance planes de acción e incidencia política. 10 de agosto, participación en la primera sesión de Cuidado al Cuidador con la Universidad de Warwick. 10 de agosto, Reunión para la socialización del plan de acción del municipio de Tocaima. 14 de agosto, Reunión de seguimiento mensual con la asesora líder-. 18 de agosto, Reunión de reincorporación y de corresponsabilidad. 28 de agosto, Participación en la Mesa de Generación de Ingresos. 31 de agosto, segunda sesión de Cuidado al Cuidador con la Universidad de Warwick.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de agosto y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. Se envió reporte de actores externos e informe sobre las medidas que a nivel local se han tomado para la apertura gradual de la atención presencial de la población. Se postularon tres PPR a curso de formación para el trabajo en Formulación de proyectos, ya que se tiene previsto con ellos gestionar el beneficio de inserción económica. Se realizó revisión de un plan de negocios y se enviaron las observaciones al profesional encargado.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La asistencia se dio a través de contacto telefónico, atendiendo a la contingencia por el COVID-19 registrando las asistencias en planillas en Excel, las cuales se envían diariamente al técnico para que sean subidas al sistema. Se subieron certificaciones de máximo nivel académico de la PER código 60-06131. Se inició con la actualización de registros de ubicación de todas las personas asignadas. En este periodo se estructuraron tres planes de negocios y un proyecto productivo, cuya gestión se realiza en el sistema.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Todos los documentos que se han son en archivo digital, por lo que se suben directamente al sistema y no requiere de impresión. No se han recibido documentos en físico para entregarle a gestión documental. Se envía las planillas de asistencia de manera digital, para que sean subidas por el técnico administrativo al sistema. Por lo pronto, queda archivo digital en el computador asignado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza revisión del plan de negocios BIE-PDN-31884 y se participa en la mesa de generación de ingresos para la aprobación de los planes de negocios y proyectos productivos que se radican en el mes de agosto.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"